

EDICTO JUDICIAL En el Juzgado Civil de Santiago de Chuco el Sr. Jorge Olivera Aldana, especialista Johnny Alfredo Gutiérrez Carranza, se viene tramitando el proceso signado con No. 00033-2024-0-1609-JR-CI-01 seguido por MERY LUCY QUIÑONES CRUZ sobre MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD Y OTROS, disponiéndose la publicación por edictos por RESOLUCION No. UNO de fecha 24 de mayo de 2024 que resuelve ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD, NULIDAD DE ACTOS JURÍDICOS Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES, interpuesta por MERY LUCY QUIÑONES CRUZ, contra la SUCESIÓN DE YOLANDA CRUZ DE QUIÑONES, NICOLÁS QUIÑONES SICCHA y a JESSICA DORALI SÁNCHEZ ZAVALA, bajo las reglas del PROCESO DE CONOCIMIENTO, TRASLADO de la demanda a la SUCESIÓN DE YOLANDA CRUZ DE QUIÑONES, por el PLAZO de SESENTA DÍAS de notificada con la presente resolución mediante EDICTOS, bajo APERCIBIMIENTO de NOMBRÁRSELE CURADOR PROCESAL; y para tal efecto: PUBLÍQUESE los EDICTOS por el PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES en el diario oficial “El Peruano” y “Panorama Trujillano”. Dr. JORGE E. OLIVERA ALDANA Secretario Judicial Corte Superior de Justicia de La Libertad.-